

AVISO 1097

30 de Octubre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **HERNAN CLAVIJO MORENO** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4383 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **HERNAN CLAVIJO MORENO**

Dirección de notificación usuario **CALLE 22 # 40 -15 BLOQ 4 APTO 403**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 30 de Octubre de 2018

Señor:

HERNAN CLAVIJO MORENO
CALLE 22 # 40 -15 BLOQ 4 APTO 403
Teléfono: 3146307316
L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS 4383 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1097 correspondiente al **PQRDS 4383 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No 58756”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS - 4383

Armenia, 22 de Octubre de 2018

Señor

HERNAN CLAVIJO MORENO
CALLE 22 # 40 – 15 BLQ 4 APTO 403.
Teléfono: 3146307316
L.C.

Asunto: Respuesta petición 2610 radicado 20185291173672.

En atención a la petición de referencia sobre el predio ubicado en **COND EL CORTIJO, CR 28 # 40 - 15 BL 4 AP 403 identificado con matrícula N°58756** se consultó con el área encargada de instalar medidores y existe en el sistema un reporte de instalación del medidor nuevo del día 05/02/2018 como se evidencia en lo siguiente:

Codigo de la atención	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad		Causa Atención		Equipo Trabajo		Observación	Fecha asignación
			Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción		
383938	3 LEGALIZADA	390998	82	INCONFORMIDAD CON EL...	70	INCONFORMIDAD CON EL...	1	CUADRILLA PARA PQR	LECTURA 29, PREDIO SO...	2018-10-12 09:20:1
233227	3 LEGALIZADA	253250	55	INSTALACION DE MEDIDO...	55	INSTALACION DE MEDIDO...	29	DISTRIBUCION	SE INSTALO MEDIDOR VO...	2018-01-29 06:48:5
162108	3 LEGALIZADA	178457	14	REINSTALACIÓN DEL SER...	14	REINSTALACION DEL SER...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	REINSTALACION DEL SER...	2017-09-01 05:36:3
161484	3 LEGALIZADA	175823	15	SUSPENSION DEL SERVI...	15	SUSPENSION DEL SERVI...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	SE SUSPENDE CERRAND...	2017-08-31 06:03:1
138172	3 LEGALIZADA	150809	25	REPARACION DE FUGA	25	REPARACION DE FUGA	29	DISTRIBUCION	SE REPARA FUGA	2017-07-22 09:37:2

Fecha Ejecucion	2018-02-05 03:40:47	Programa	WFLEGA	Dirección	0
Fecha Legalización	2018-02-08 03:43:13	Observación	SE INSTALO MEDIDOR VOLUMETRICO DE 1/2-CARLOS VALENCIA--FIRMA	Teléfono	0
Código Estado Orden Actividad	3	Código Técnico	167	Código Orden Trabajo	253250
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	TECNICO AUXILIAR GCP		
Usuario	MCARDENAS	Cedula	0		

Que por lo anterior se facturaba un promedio de consumo en M3 de conformidad con la norma art 146 ley 142 de 1994 que establece “...Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales...”.

Que la ley 142 de 1994 artículo 146 establece que: “La Empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario”.

Que los reportes de medición en el predio han sido los siguientes:

Aplicaciones time to chance Turnos MANUAL_DE_FUNCION DECRETOS DECRETOS Manual de Funciones

Consulta de productos por contrato (acreat)

Tabla Separada

Ver Separar

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio	Consumo 1	Consumo 2	Consumo 3	Consumo 4	Consumo 5	Consumo
				Código	Descripción								
4044	27	0	0	26	DESACUMULACION DE CONSU...	19/10/2018	4	4	0	0	5	6	
4025	0	24	4	25	DIRECTO	20/09/2018	4	0	0	5	6	6	
4006	24	24	0	-1	NORMAL	22/06/2018	4	0	5	6	6	5	
3987	24	24	0	-1	NORMAL	24/07/2018	5	5	6	6	5	6	
3968	24	19	5	-1	NORMAL	20/06/2018	5	6	6	5	6	6	
3949	19	13	6	-1	NORMAL	22/05/2018	5	6	5	6	6	6	
3930	13	7	6	-1	NORMAL	18/04/2018	5	5	6	6	6	6	
3911	7	2	5	-1	NORMAL	21/03/2018	5	6	6	6	6	6	
3892	2	0	6	13	MEDIDOR NUEVO	19/02/2018	5	6	6	6	6	6	
3873	0	0	6	25	DIRECTO	22/01/2018	6	6	6	6	6	10	
3854	0	0	6	25	DIRECTO	18/12/2017	6	6	6	6	10	9	
3835	0	0	6	25	DIRECTO	20/11/2017	6	6	6	10	9	7	

Que igualmente existe una visita de verificación al predio y esta arrojó lo siguiente: **LECTURA 29**, PREDIO SOLO, PROCEDE COBRAR 3M3, LA FECHA DE INSTALACION QUE ESTA EN EL SISTEMA ES 5 DE FEBRERO NO TIENE MAS ORDENES.....JOSE LANDAZURY.

Que lo anterior deja en evidencia que el predio si tiene medidor y fue reliquidada la cuenta en las oficinas de atención al usuario de la entidad.

En este sentido se está a la espera de lo anteriormente enunciado y se entiende tramitada su solicitud informándole que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Especializado
 Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS No. _____ de 2018, haciéndole saber que contra dicha decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a).

Citación de Notificación Personal No. 4384 de 22/10/2018

Armenia, 22 de Octubre de 2018

Señor

HERNAN CLAVIJO MORENO
CALLE 22 # 40 – 15 BLQ 4 APTO 403.
Teléfono: 3146307316
L.C.

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 4383*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C. DEL CAFÉ CR 18 CL17 ESQUINA**, a fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS 4383 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA N° 58756”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado

Dirección Comercial

Elaboro y proyecto: José Ferney Landázuri